ADENDA N° 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SADR-CM-002-2020

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA HASTA SU LIQUIDACIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de preservar el principio de selección objetiva, publicidad, transparencia, la igualdad en el proceso de selección y la efectiva participación de los interesados en el presente proceso, el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar la los pliegos de condiciones en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN N° 1:

Modificar el formato N° 7 para efectos de la presentación de la propuesta económica, por lo tanto, los interesados a presentar propuesta deberán diligenciar el siguiente formato:

FORMATO No. 7
PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SADR-CM-002-2020

A. Costos Directos de Personal

Rol Personal Interventoría	Unidad	Cantidad	Sueldo Básico	Total
Director de Proyecto	Mes	18		
Profesional de campo 1	Mes	14		
Profesional de campo 2	Mes	14		
Profesional Financiero	Mes	14		
Auxiliar administrativo	Mes	18		
			Subtotal Sueldo básico:	

B. Otros Costos Directos

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor	Total
Papelería y equipo de computo	Unidad	global		
Impuestos	Global	19%		
Subtotal otros costos directos (B)				

COSTO TOTAL INTERVENTORÍA	

MODIFICACIÓN N° 02:

Modificar la hora de cierre del proceso para recibir ofertas, la cual se ampliará hasta el 08 de septiembre de 2020 a las 2:00pm.

Las demás condiciones establecidas en la invitación publica del presente proceso de selección conservan su vigencia.

Se expide la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (‘7) días del mes de septiembre de 2020.

VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Kevin Javier Ladino Valbuena – Asesor contratista
Revisó: Javier Ernesto Heredia – Profesional Universitario
Aprobó: Viviana Andrea Pulido Pérez – Secretaria